

## **NOTA ACLARATORIA**

### **CONTR 2026 187603.- CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO CENTRO DE VISITANTES PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ (T.M. SAN FERNANDO, CÁDIZ)**

En relación con la licitación de referencia se informa lo siguiente:

#### 1.- Subrogación de trabajadores.

- Se publican datos sobre trabajadores susceptibles de subrogación en cumplimiento del artículo 130 de la LCSP, que establece:
  - *“Cuando una norma legal un convenio colectivo o un acuerdo de negociación colectiva de eficacia general, imponga al adjudicatario la obligación de subrogarse como empleador en determinadas relaciones laborales, los servicios dependientes del órgano de contratación deberán facilitar a los licitadores, en el propio pliego, la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecte la subrogación que resulte necesaria para permitir una exacta evaluación de los costes laborales que implicará tal medida, debiendo hacer constar igualmente que tal información se facilita en cumplimiento de lo previsto en el presente artículo”.*

Así mismo, la obligación de subrogarse en los contratos de trabajo del contratista a efectos de lo anterior sólo deriva de una disposición legal o convencional, nunca de una previsión de la propia licitación. Los documentos de una licitación ni pueden establecer la obligación de subrogar, ni eximirla, ni delimitar las condiciones de la subrogación. La inclusión de información en los pliegos para dar cumplimiento al artículo 130 LCSP se hace con carácter meramente informativo.

- Para cualquier consulta sobre la documentación relativa a la subrogación pueden contactar con Antonio San Román (697.95.31.11) quien les informará de la forma de proceder a través del personal de la Gerencias Provinciales de AMAYA, para consultar la documentación relativa a contratos, Altas Seguridad Social, etc. , que obra en nuestro poder y no ha sido objeto de publicación por Protección de Datos Personales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos que interesen para la presentación de proposiciones.

Sevilla, 3 de agosto de 2026  
Subdirección de Contratación y Recursos Materiales



**Junta de Andalucía**

Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

**DATOS SUBROGACIÓN TRABAJADORES ADSCRITOS A LA CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO CENTRO DE VISITANTES  
PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ (T.M. SAN FERNANDO, CÁDIZ)**

| <b>CATEGORIA</b> | <b>TIPO CONTRATO</b> | <b>JORNADA</b>  | <b>ANTIGÜEDAD</b> | <b>VENCIMIENTO<br/>CONTRATO</b> | <b>COSTES ANUALES</b> | <b>OTROS ACUERDOS<br/>SALARIALES</b> | <b>OBSERVACIONES</b> |
|------------------|----------------------|-----------------|-------------------|---------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|----------------------|
| Informador/a     | Indefinido           | 30 horas/semana | 26/06/2024        | No aplica                       | 17.801,76 €           | -                                    | -                    |
| Monitor/a        | Indefinido           | 20 horas/semana | 07/02/2022        | No aplica                       | 11.457,36 €           | -                                    | -                    |